



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo del 2018

## BOLETIN DE PRENSA

Derivado del emplazamiento a huelga por cumplimiento de Contrato presentado por esta organización sindical con fecha 7 de marzo, les informamos que fuimos convocados a una cita conciliatoria por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para el día 12 de marzo del 2018, cita en la cual las partes involucradas CAPUFE, BANOBRAS y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, estuvimos presentes.

Dicha cita conciliatoria fue presidida por el Secretario de Trabajo y Previsión Social Licenciado Roberto Rafael Campa Cifrián y el Subsecretario del Trabajo Mtro. Carlos Augusto Siqueiros Moncayo, y en la que estuvieron presentes por parte de CAPUFE los Licenciados Jorge Martín Jiménez Zárate, Director Jurídico y Adolfo Riveroll Sánchez, Director de Administración; por parte de BANOBRAS el Mtro. Alfredo Vara Alonso Director General, el Mtro. Felipe Alamilla Ramos, Director General Adjunto y el Ing. Humberto Ibarrola Díaz, Director de Operación Técnica y Seguimiento y por parte del Sindicato Nacional acudieron nuestro Secretario General, el C. Martín Curiel Gallegos, la Mtra. Claudia Ruiz Maciel, Apoderada Legal de nuestra organización Sindical, así como los compañeros(as) Elina Jael España Ramírez, Guillermo Montesinos Campos, Enrique Mondragón Barrera y Rodrigo Rosas Crescencio miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Después de plantearse por parte del Sindicato la preocupación ante la problemática existente y que motivaron las movilizaciones nacionales y el emplazamiento a huelga, y con las intervenciones por parte del Secretario de Trabajo y Previsión Social, del Subsecretario del Trabajo, del Director General de BANOBRAS y de los funcionarios de CAPUFE se llegaron a los siguientes acuerdos:

1) **BANOBRAS** por conducto de su Director General Mtro. Alfredo Vara Alonso expresó que en ningún momento se afectarán los derechos laborales y de estabilidad en el empleo de los trabajadores afiliados al **Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**.

Que en todo momento se privilegiará el diálogo permanente con el Sindicato, estableciéndose ya relaciones de coordinación y cooperación y solicitando a los funcionarios de CAPUFE a sumarse, y expresando que durante su gestión, no habrá desincorporación de tramo alguno.

2) **CAPUFE** por conducto de su Director Jurídico Lic. Jorge Martín Jiménez Zárate refrendó la voluntad de la Institución y de su Director General Lic. Benito Neme Sastré en mantener el diálogo de acercamiento con el Sindicato, el que, con su representación y conocimiento de las labores del Organismo, es factor de unidad y estabilidad para sus agremiados.

El Secretario de Trabajo y Previsión Social Licenciado Roberto Rafael Campa Cifrián expresó que la Secretaría de Trabajo que encabeza, estará pendiente de que se cumpla con lo que la Ley establece, y brindo su respaldo y apoyo en favor del diálogo entre las partes, por la importancia de los temas y los acuerdos benéficos alcanzados.

Motivados por la pronta y oportuna intervención del Secretario de Trabajo y Previsión Social y de las dependencias involucradas, con fecha 13 de marzo del 2018 el Sindicato que represento se desistió de su emplazamiento a huelga, estando siempre vigilante de que se respeten los derechos laborales de sus agremiados.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA SUPERACIÓN DEL TRABAJADOR ORGANIZADO"**

  
MARTÍN CURIEL GALLEGOS  
SECRETARIO GENERAL  
DEL C.E.N.